



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Suplemento de mayor responsabilidad para nodocente de Secretaría Académica // EX-2025-00691564- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota IF-2025-00689242-UNC-SA#FAMAF por la cual la Secretaria Académica, Prof. Iris Carolina DIPIERRI, solicita se jerarquice la situación laboral de la Lic. María Sol NOBELL, quien se desempeña como auxiliar administrativo en dicha Secretaría, debido a que el volumen de tareas y las responsabilidades que asume cotidianamente exceden ampliamente las funciones estipuladas en el Convenio Colectivo de Trabajo Nodocente para un cargo 3666/1; y

CONSIDERANDO

Que el decreto 366/06, Art. 68 inc d) prevé la cobertura de cargos por medio del otorgamiento del suplemento por mayor responsabilidad, y en su Art. 72 especifica que "...se liquidará a los trabajadores no docentes que desarrollen tareas de mayor responsabilidad que la asignada a la categoría de revista y consistirá en una suma equivalente a la diferencia de su categoría con la correspondiente a la jerarquía que le toque desempeñar, en los casos establecidos en el artículo 17 del presente convenio colectivo de trabajo.";

Que el decreto 366/06 en su Art. 17 especifica que "...En los casos en que la aplicación de este principio dé por resultado el ejercicio de una función que cuente con una remuneración mayor de la que tenía en el puesto anterior, recibirá un suplemento salarial acorde a esta diferencia y cambio de responsabilidad por el lapso que desempeñe tal función y sin que ello sienta precedente.";

Que es necesario cubrir funciones extras por tareas desarrolladas en la Secretaría Académica de acuerdo a lo informado en la nota citada en el VISTO;

Que la Facultad cuenta con los puntos necesarios para la creación de un cargo categoría 5 del Decreto PEN 366/06.

Por ello,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA, FÍSICA y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el proyecto de modificación de planta de cargos docentes de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación (FAMAF) que a continuación se detalla:

PROYECTO DE RECTIFICACIÓN DE PRESUPUESTO

1- Personal

11- Personal Permanente

200- Personal Nodocente

Creaciones:

Cantidad	Cargo	Puntos equiv.	Total
1	366-5 Agrupamiento 1 (Nobell, M.S.)	1.44	1.44

ARTÍCULO 2°: Mediante la creación del cargo del Artículo 1°, disponer se liquide a la agente Lic. María Sol NOBELL (Legajo 52.758), el suplemento por mayor responsabilidad, correspondiente a un cargo 3665/1, desde el 15 de septiembre al 31 de diciembre de 2025, o hasta que sea perfeccionado el concurso, lo que ocurra primero, con fondos provenientes de fuente 11, inciso 1 Contribución Gobierno Nacional.

ARTÍCULO 3°: La Lic. Nobell deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°: Notifíquese, publíquese y archívese.